



<b>2. SISTEMA BIOFISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>ESCENARIO ACTUAL</b>	<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO CONCERTADO</b>
<b>ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.</b>	Afectación y presión permanente sobre el área de La Cuchilla San Agustín compartida con municipio de Campohermoso.	Continúa la presión sobre esta importante zona ubicada en las veredas Arrayanes, El Carmen, San Pedro, La Esperanza, Santa María y Cafetero.  Aumenta de la presión y ampliación de la frontera agrícola de las áreas de bosque natural primario en la cuchilla de San Agustín, considerada como un ecosistema regional.	Implementar un plan de manejo integral y conservar la cuchilla de San Agustín de manera conjunta con los municipios de Campohermoso y Páez. Igualmente reglamentación del uso de los suelos y manejo de los recursos naturales. Compra de áreas de interés ambiental local; convenios intermunicipales de protección.
	Presión antrópica y ampliación de la frontera agrícola en la zona norte del municipio en las veredas de San Pedro, La Esperanza, El Carmen y Cafetero, en las cuales se encuentran importantes manchas de bosque primario y sucesional el cual se considera como patrimonio natural del municipio.	Pérdida y extinción de biodiversidad local, disminución de la calidad de vida.	Formular e implementar participativamente un plan de manejo ambiental, para el estudio y declaratoria de zonas de reservas natural local y reglamentación de los usos del suelo y manejo de los recursos naturales.
	Afectación directa sobre las áreas de infiltración para recarga de acuíferos en el sector norte de las veredas: Arrayanes, El Carmen, San Pedro, San Agustín del Chuy y Cafeteros.	Tala de la vegetación nativa en las áreas de infiltración, sobreuso de los suelos en ganadería y existencia de deslizamientos permanentes. Erosión interna y en la mayoría de los casos severa.	Implementar la normativa para proteger las zonas de recarga, contenida en el acuerdo Municipal de Adopción del EOT y reforestación bosque nativo y revegetación natural, como mitigación a la intervención antrópica. Compra de terrenos de interés ambiental.
	Fauna afectada por la ampliación de la frontera agrícola y la caza indiscriminada.	Disminución de la diversidad faunística, desplazamiento de especies y afectación ecosistémica.	Implementar un plan de identificación de endemismo y especies amenazadas para proyectos de repoblación y manejo de la fauna silvestre.
	Afectación directa por el hombre sobre las fuentes hídricas y rondas de protección de humedales, pequeños arroyos colectores de agua en todas las microcuencas del municipio.	Aumento de la intervención a sistemas hídricos de importancia estratégica para San Luis de Gaceno como el sistema de humedales y quebradas Sardinata, San Agustínera, caño La Porfía y otras, junto con sus tributarios.	Concertar el ancho de las rondas hídricas de protección, reglamentar los usos del suelo en las áreas periféricas a sistemas hídricos y priorizar las áreas de interés estratégico para la compra de terrenos.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



<b>2. SISTEMA BIOFISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>ESCENARIO ACTUAL</b>	<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO CONCERTADO</b>
<b>ECOSISTEMA SESTRATEGICOS</b>	Afectación climática a la región, dificultades en el manejo del agua en época de abundancia, condicionando la dinámica productiva y social y generando conflictos en la tenencia de la tierra y potenciando las amenazas naturales.	Continuar sin medidas claras y coherentes para darle solución a los actuales conflictos productivos, sociales y ambientales que genera el inadecuado uso de los recursos naturales y el territorio.	Desarrollar de manera articulada con los municipios de la región y Corpochivor un programa de diversificación agrícola y fortalecimiento de mercados y producción limpia. Reglamentar acciones responsables en la determinación de la legalidad de los predios protectores de ecosistemas.
<b>AMENAZAS NATURALES</b>	Zonas inestables (reptación y deslizamientos) sobre las riberas de las quebradas y algunos de sus afluentes principales como Choapalera, Reventonera, Palmareña y otras fuentes de influencia hídrica.	Incremento del grado de inestabilidad de terrenos sobre las riberas de las quebradas.	Implementar programas y proyectos de restauración hidrológica y forestal en las microcuencas afectadas por la inestabilidad y adicionalmente programas de contingencias para la reubicación y prevención de desastres.
	Existencia de la probabilidad de represamientos en los cauces de las quebradas son Agustinera, La Sardinata y Caño El Chuy, generando amenazas altas aguas abajo. Localización de viviendas, puentes y/o infraestructura en zonas de amenaza.	Aumento de la probabilidad de generación de represamientos y consecuentes avalanchas, debido a la generación o incremento de zonas inestables sobre las riberas de La Agustinera y otras afluentes del municipio.	Implementar la normativa para proteger las rondas contenida en el Acuerdo del EOT, Reforestar con especies nativas y revegetación natural para mitigar la intervención antrópica. Ejecutar obras de mitigación y protección de zonas inestables.
<b>RECURSO SUELO</b>	Existencia de suelos en conflicto de uso por manejo negativo moderado de 3.913,55 Has que son el 8,53% del territorio), por manejo Negativo Leve (retroceso) 23.395,19 Has; que corresponde al 51,01%, sin conflicto o en relativo equilibrio hay 1.498,93 Has. 3,27% y Positivo leve o avance se tienen 16.285,86 Has., equivalentes al 35,51%. Deterioro progresivo de los suelos económicamente productivos por manejo inadecuado y usos poco apropiados.	Se aumentan las áreas en conflictos de uso de los suelos en el sector rural por prácticas inadecuadas de explotación y no aplicación de correctivos o prácticas de conservación del recurso. Aumentan las presiones por ampliación de la frontera de uso y de los procesos extractivos. Carencia de programas de capacitación a los agricultores sobre sistemas productivos sustentables; se aceleran procesos erosivos por manejo y prácticas inadecuadas.	Planificar y ordenar o reglamentar el uso de los suelos de acuerdo a sus potencialidades y condiciones socioeconómicas del sector rural para garantizar el manejo adecuado de los suelos y su restauración. Reglamentar los usos del suelo, organizar el espacio rural y aplicación de estrategias y programas de capacitación formativa y técnica en el manejo adecuado de los suelos y en la utilización de prácticas sustentables.



<b>2. SISTEMA BIOFISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>ESCENARIO ACTUAL</b>	<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO CONCERTADO</b>
<b>RECURSO SUELO</b>	<p>Suelos urbanos en áreas de protección y amenaza natural incorporados como hábiles para desarrollo urbano.</p> <p>Desarrollo urbano moderado, existencia de una alta oferta de suelo urbano apto para la construcción y consolidación y demanda de poco espacio para futuros desarrollos.</p>	<p>Suelo urbano en zonas de protección ambiental y áreas de amenaza considerados como prioritarios para desarrollo urbano.</p> <p>Planificación del desarrollo urbano y proyección adecuada de la utilización del espacio urbano actual y los suelos rurales a incorporar para su desarrollo futuro.</p>	<p>Planificar y reglamentar el espacio urbano, considerando los suelos de protección ambiental y las zonas susceptibles a amenazas naturales para su manejo ambiental adecuado.</p> <p>Ordenar y reglamentar el uso del suelo urbano y su desarrollo futuro.</p>
<b>MICROCUENCAS HIDROGRAFICAS</b>	<p>Los procesos productivos principalmente el pecuario deteriora, aumenta la pérdida de suelo por erosión laminar, resultado de tala y quema sobre pastoreo, falta de rotación de potreros y ampliación de frontera agropecuaria.</p> <p>No se desarrollan acciones para el manejo de zonas ribereñas de las microcuencas afectadas por la intervención de los agricultores, ni se adelantan programas de educación normativa y manejo de suelos y los recursos naturales en general.</p> <p>La degradación de las Microcuencas se da por sobre abuso de los recursos naturales.</p>	<p>El municipio se ve abocado a la desertización y pérdida total de sus aptitudes productivas del campesino, las cuencas hidrográficas se agotan.</p> <p>Pérdida de las características abastecedoras, carencia de programas integrales para el manejo de microcuencas lo cual aumenta la presión sobre las mismas causando su deterioro progresivo.</p> <p>Los sistemas de aprovisionamiento de recursos hidrobiológicos se ven seriamente afectados por su baja capacidad de amortiguación ambiental.</p>	<p>Diseñar programas y formular proyectos para el manejo adecuado de las tierras productivas, Programas adecuados para la conservación de suelos de ladera y manejo apropiado del agua, como semiestabulación, siembra de pastos de corte y rotación de potreros.</p> <p>Implementar programas participativos integrales de manejo de las zonas de protección en las microcuencas a través de la concertación de estrategias de planificación y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Diseñar y formular proyectos de recuperación y ordenamiento de microcuencas hidrográficas.</p>



<b>2. SISTEMA BIOFISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>ESCENARIO ACTUAL</b>	<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO CONCERTADO</b>
<b>MICROCUENCAS HIDROGRAFICAS</b>	No se tiene una reglamentación local de protección a las rondas en las microcuencas, así como las zonas consideradas como fuentes abastecedoras.	Retroceso y extinción de los cuerpos de agua por procesos de ampliación de la frontera agropecuaria hacia las rondas de protección de las fuentes de agua, dada las dificultades para la aplicación de la norma. (Ley 1449/77).	Reglamentación municipal concertada de las rondas de protección en las microcuencas, la cual será: Para los drenajes de tipo 1 y 2, 3 una ronda de protección de 30 metros a lado y lado, y para los drenajes de orden 4, una ronda de protección de 50 metros, a partir de mareas máximas a lo largo de su recorrido. Para el sistema de Humedales, 50 metros de ronda de protección.
	Predomina el uso irracional del agua por parte de la comunidad rural y urbana, dado que no existe control sobre su aprovechamiento y usos, ocasionando un permanente deterioro y contaminación del recurso e incrementando la propensión de amenaza y riesgo natural por carecerse de un tratamiento de aguas servidas.	Disminución de las tasas de reposición del recurso agua ante la falta de control sobre los usuarios y el uso que se le da, y carencia de conceptos técnicos para otorgar volúmenes de agua. No existe eficiencia en el sector urbano en el manejo del agua. No se conocen los volúmenes per cápita y se presenta desperdicio.	Articular esfuerzos entre Corpochivor, la administración y la comunidad, para el uso del agua; se utilizan grandes volúmenes de agua sin los permisos legales correspondientes. Adelantar un programa local para educar sobre el manejo racional del agua y la protección de las fuentes productoras para lo cual se debe implementar un proyecto de incentivos a los productores de agua.
	El suministro de agua para la población urbana y rural no es apta para el consumo. La calidad se ve afectada por falta de infraestructura suficiente para la potabilización del recurso.	Desmejoramiento de la calidad de agua para el consumo humano en el sector rural no hay tratamiento físico químico ni bacteriológico. No hay formulación y preparación de proyectos para implementar el tratamiento físico al 50% de los acueductos.	Implementar un sistema integral de suministro de agua potable, sostenido por un sistema de medición y tarifario. Implementar un sistema de tratamiento físico del agua por lo menos al 90% de los acueductos rurales los cuales continuaran manejados por las juntas de usuarios quienes gestionaran recursos para desarrollar estos proyectos.